



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Inter. 2146
Rad 2021-00029-00

Septiembre Veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

- En virtud de que se encuentra pendiente de llevar a cabo la prueba de análisis de marcadores genéticos Adn en laboratorio privado, a la parte demandada, pues la toma de las muestras del presunto hijo y su progenitora ya fueron tomadas se dispone conforme lo comunicado por el laboratorio Yunis Turbay a realizar la citación al señor Nilson Gómez Garzón -Presunto Padre, para la comparecencia en la fecha señalada. Para tal fin líbrese el oficio con la advertencia consagrada en el art 386 del CGP sobre las consecuencias de la inasistencia. El mismo deberá ser remito al apoderado de la parte actora también, a efectos de que garantice la entrega oportuna del mismo al citado, comprobando al despacho el acuse de recibido

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4cf362d04cba3dd2f0ec5d5e78ef33430738a04152082ce07652e01996d36fb
Documento generado en 26/09/2021 02:57:04 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**